



## MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA

### ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA LICITACIÓN PRIVADA POR LOTES MSPS-PRIV/GPCSC-02/2023

#### “SUMINISTRO DE SERVICIOS POR LOTES PARA EL PROGRAMA DE CABILDOS ABIERTOS”

En la ciudad San Pedro Sula, siendo las tres con treinta minutos de la tarde (3:30) del día viernes veinticinco (25) de agosto del año dos mil veintitrés (2023), reunidos en el Departamento de Normativa de Adquisiciones y Contrataciones (DNAC), de la Municipalidad de San Pedro Sula, Cortés, la comisión de evaluación integrada por los señores: Tupac Amaru Padilla Cortes / Gerente de Participación Ciudadana y Servicios Comunitarios; Wendy Clarisa Hernández Gómez / Administrador de la Gerencia de Participación Ciudadana y Servicios Comunitarios; Mario Roberto Urquía Fajardo / Gerente Legal; Oscar Rolando Valle Villeda / Auditor (en calidad de Observador); reunidos con el propósito de recibir y dar apertura a las Ofertas presentadas para el proceso de Licitación Privada por Lotes MSPS-PRIV/GPCSC-02/2023, “SUMINISTRO DE SERVICIOS POR LOTES PARA EL PROGRAMA DE CABILDOS ABIERTOS” procediéndose de la siguiente forma: se declaró cerrada la recepción de ofertas siendo las tres con treinta minutos de la tarde (03:30 p.m.) y seguidamente se procedió a la apertura de la única oferta presentada por la empresa DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS INDUSTRIALES (DISPROINSA) de la siguiente manera: presenta oferta para el Lote 1 que se refiere al SERVICIO DE VIDEO Y AUDIO, la que hace por un valor de SETENTA Y SIETE MIL NOVENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON VEINTITRES CENTAVOS (L 77,099.23), por cada uno (1) de los tres (3) cabildos a celebrarse, según lo establecido en los Pliegos de condiciones, por lo que ésta Comisión Evaluadora realizó la sumatoria de la oferta presentada por cada uno de los tres cabildos, teniendo como resultado una oferta total de DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE LEMPIRAS CON SESENTA Y NUEVE





## MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA

CENTAVOS (L 231,297.69); presenta garantía de mantenimiento de oferta consistente en FIANZA NUMERO 0101100252013033, emitida por SEGUROS CONTINENTAL S.A. por la cantidad de CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA LEMPIRAS EXACTOS (L 4,630.00), valor que cubre el 2% de la sumatoria total de la oferta para este Lote; por el Lote 2 SERVICIO DE DECORACIÓN DE EVENTO presenta oferta por un valor de CINCO MIL CIENTO SEIS LEMPIRAS EXACTOS (L 5,106.00) por cada uno (1) de los tres(3) cabildos a celebrarse, según lo establecido en los Pliego de Condiciones, por lo que ésta Comisión Evaluadora realizó la sumatoria de la oferta presentada por cada uno de los cabildos, teniendo como resultado una oferta total de QUINCE MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO LEMPIRAS EXACTOS (L 15,318.00), presenta garantía de mantenimiento de oferta consistente en CHEQUE CERTIFICADO NÚMERO 00000134, emitido por BANCO DEL PAÍS S.A. por la cantidad de SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO LEMPIRAS CON VEINTIUN CENTAVOS (L 788.21); valor que cubre el 2% de la sumatoria total de la oferta para este Lote; por el lote 3 ALIMENTACIÓN PARA PERSONAS presenta oferta por un valor de TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DIEZ LEMPIRAS CON CINCUENTA CENTAVOS (L 39,410.50) por cada uno (1) de los tres(3) cabildos a celebrarse, según lo establecido en los Pliego de Condiciones, por lo que ésta Comisión Evaluadora realizó la sumatoria de la oferta presentada por cada uno de los cabildos, teniendo como resultado una oferta total de CIENTO DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN LEMPIRAS CON CINCUENTA CENTAVOS (L 118,231.50), presenta garantía de mantenimiento de oferta consistente en FIANZA número 0101100251013034, emitido por SEGUROS CONTINENTAL S.A. por la cantidad de DOS MIL CUATROCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L 2,400.00); valor que cubre el 2% de la sumatoria total de la oferta para este Lote; por el lote 4 PAPELERÍA presenta oferta por un valor de MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON CINCUENTA CENTAVOS (L 1,897.50) por cada uno(1) de los tres (3) cabildos a celebrarse, según lo



## MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA

establecido en el Pliego de Condiciones, por lo que ésta Comisión Evaluadora realizó la sumatoria de la oferta presentada para cada uno de los cabildos, teniendo como resultado una oferta total de CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS LEMPIRAS CON CINCUENTA CENTAVOS (L 5,692.50), presenta garantía de mantenimiento de oferta consistente en CHEQUE CERTIFICADO NÚMERO 00000136, emitido por BANCO DEL PAÍS S.A. por la cantidad de CIENTO NOVENTA LEMPIRAS CON NOVENTA CENTAVOS (L 190.90); valor que cubre el 2% de la sumatoria total de la oferta para este Lote; por el lote 5 PUBLICACIÓN EN MEDIOS ESCRITOS DE TELECOMUNICACIÓN Y REDES SOCIALES, presenta oferta por un valor de NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS (L 9,545.00) por cada uno(1) de los tres(3) cabildos a celebrarse, según lo establecido en los Pliego de Condiciones, por lo que ésta Comisión Evaluadora realizó la sumatoria de la oferta presentada para cada uno de los cabildos, teniendo como resultado una oferta total de VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO LEMPIRAS (L 28,635.00), presenta garantía de mantenimiento de oferta consistente en CHEQUE CERTIFICADO NÚMERO 00000132, emitido por BANCO DEL PAÍS S.A. por la cantidad de MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UNO CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (L 1,541.98) valor que cubre el 2% de la sumatoria total de la oferta para este Lote; una vez abierto el sobre que contiene la oferta presentada, se hace saber la disponibilidad presupuestaria autorizada por la Municipalidad de San Pedro Sula que es de CUATROCIENTOS MIL LEMPIRAS (L 400,000.00) para el suministro de los cinco (5) lotes, según la constancia emitida por la Dirección Técnica de Presupuesto en fecha catorce (14) de julio del dos mil veintitres (2023); No habiendo más que tratar, se da por concluido el presente proceso público de recepción y apertura de ofertas, en el mismo lugar y fecha, siendo las tres con cincuenta minutos de la tarde (3:50 p.m.). Firmando para constancia la presente acta

# MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA

los miembros de la Comisión Evaluadora para el presente proceso y el observador nombrados.


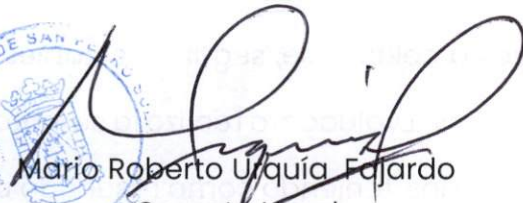
-----ÚLTIMA LÍNEA-----




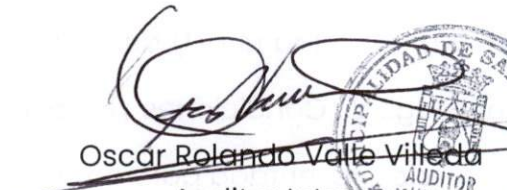
Tupac Amaru Padilla Cortes  
Gerente de Participación  
Ciudadana y Servicios  
Comunitarios



Wendy Clarisa Hernández Gómez  
Administrador Gerencia De  
Participación Ciudadana y Servicios  
Comunitarios



Mario Roberto Urquía Fajardo  
Gerente Legal



Oscar Rolando Valle Villeda  
Auditor Interno





# MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA

## ACTA DE RECOMENDACIÓN PARA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO LICITACIÓN PRIVADA POR LOTES MSPS-PRIV/GPCSC-02/2023

### "SUMINISTRO DE SERVICIOS PARA EL PROGRAMA DE CABILDOS ABIERTOS"

En la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, a los veintiocho (28) días del mes de agosto del año dos mil veintitrés, siendo las cuatro de la tarde (4:00 p.m.), reunida en las instalaciones en el Departamento Normativa de Adquisiciones y Contrataciones (DNAC) de la Municipalidad de San Pedro Sula la Comisión de Evaluación y Recomendación nombrada en el proceso de contratación denominado LICITACIÓN PRIVADA POR LOTES MSPS-PRIV/GPCSC-02/2023 "SUMINISTRO DE SERVICIOS PARA EL PROGRAMA DE CABILDOS ABIERTOS"; conformada por los señores: Tupac Amaru Padilla Cortes / Gerente de Participación Ciudadana y Servicios Comunitarios; Wendy Clarisa Hernández Gómez / Administrador de la Gerencia de Participación Ciudadana y Servicios Comunitarios; Mario Roberto Urquía Fajardo / Gerente Legal; Oscar Rolando Valle Villeda / Auditor (en calidad de Observador); teniendo como objetivo dicha reunión la formulación de la recomendación sobre el referido proceso de contratación; se procede a continuación: **A. ANTECEDENTES:** En fecha dieciocho (18) de julio del año dos mil veintitrés se solicitó al Departamento Normativa de Adquisiciones y Contrataciones (DNAC) el inicio del proceso de LICITACIÓN PRIVADA para el "SUMINISTRO DE SERVICIOS PARA EL PROGRAMA DE CABILDOS ABIERTOS", en virtud de lo anterior el dieciséis (16) de agosto del año dos mil veintitrés (2023) se giró invitaciones para participar en el proceso referido, documentos que obran en el expediente de la licitación respectiva de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado. Habiéndose remitido invitaciones a las siguientes empresas:

- 1) ELECTROMATERIALES DE HONDURAS, S. DE R.L.
- 2) MARIA TERESA YLLANES CASTELLANOS





## MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA

(COMERCIAL EL PARADOR) 3) SUMINISTROS TÉCNICOS, S.A. DE C.V. (SUMITEC) 4) PERLA RUBÍ RODRIGUEZ BAIRES (TOP FLOWERS HN) 5) CRISTHIAN ADAN PORTILLO MORENO (INVERSIONES FASAN) 6) KENDRA MICHELLE ARDON BERNARDEZ (ARDON PUBLICIDAD) 7) INVERSIONES VOCES, S.A. DE C.V. (INVOSA) 8) ARISTA DE HONDURAS, S.A. DE C.V. (ARISTA DE HONDURAS, ARQUITECTURA Y TECNOLOGIA) 9) SWEET CORP, S. DE R.L. 10) INVERSIONES HONDURAS PLAZA, S. DE R.L. 11) INVERSIONES BLAS, S. DE R.L. DE C.V. (INBLAS) 12) CLAUDIO PATRICIO VELEZ RODRIGUEZ 13) NELSON EDMUNDO ARRIAGA PEREZ 14) UNLIMITED SUPPLIES CORPORATION, S. DE R.L. 15) PREMIUM & CONFORT S.A. DE C.V. (HOTEL HILTON PRINCESS) 16) ROBERTO MARONY MATUTE NUÑEZ (EVENTUS R Y A) 17) ROTULOS Y SERVICIOS DE PUBLICIDAD, S. DE R.L. (RS PUBLICIDAD) 18) PROMOTORA EDUCATIVA, S.A. DE C.V. 19) MAYA MEDIA GROUP, S.A. 20) MARIA DAMARIS DIAZ SIERRA (INVERSIONES DIAZ SIERRA) 21) TANIA VANESSA RIVERA SOLER (SOLUCIONES MULTIPLES SOLER) 22) QUICKLY MEDIA, S. DE R.L. 23) OMSOLHN, S. DE R.L. 24) COMPAÑIA TELEVISORA EL PROGRESO, S. DE R.L. (TELEPROGRESO) 25) INVERSIONES HIGO, S.A. 26) JAVIER FRANCISCO RIOS ANTUNEZ (SOLUCIONES EMPRESARIALES LAIS) 27) GRACIELA SUSANA NIETO OTERO 28) HUGO JAVIER PAGUAGA SANABRIA 29) INVERSIONES SAN FELIPE DE JESUS, S. DE R.L. DE C.V. (INVERSAFE) 30) 50 MINUTOS HN, S. DE R.L. 31) PROVEEDORA DE SERVICIOS MULTIPLES, S. DE R.L. DE C.V. (PROSEM) 32) ANGELA AUGUSTINA MAIRENA TORRES (PERIODISMO Y COMUNICACIONES) 33) SULY YADIRA CALIX CRUZ 34) HEILYN KARINA MEJIA DIAZ 35) SAMUEL COELLO IRIAS 36) HEMO INVERSIONES, S.A. DE C.V. 37) ORLANDO VALDIVIESO MEJIA (SCORE GLOBAL) 38) IMPRESOS RAPIDOS ARIEL, S. DE R.L. DE C.V. 39) GO COMUNICACIONES S.A DE C.V. (GOCOM) 40) LUIS ENRIQUE CASCO TORRES 41) ASTREA, S. DE R.L. DE C.V. 42) GRUPO CEAZ, S. DE R.L. DE C.V. 43) CARLOS ALFREDO MENJIVAR RAPALO (REVISTAS Y MAS) 44) ERCON PRINTS, S. DE R.L. DE C.V. 45) GRUPO CAPITOLIO, S. DE R.L. DE C.V. 46) INVERSIONES Y MULTISERVICIOS MONTE BASAN, S. DE R.L. DE C.V. 47) TELEWORKS, S.A. DE C.V. 48) ARNOLD





# MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA

JESUS MALDONADO HERCULES (SOUNDTEC) 49) SUPERMERCADOS LA COLONIA, S.A. DE C.V. 50) PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y SERVICIOS, S DE R.L. 51) COMERCIAL PAXSA, S. DE R.L. 52) DANY JOSUE MATUTE BORJAS (INVERSIONES MULTIPLES M & M) 53) NAVEGA, S.A. DE C.V. 54) INDUSTRIA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS MERENDON, S. DE R.L. DE C.V. 55) MEDIOS TV S.A. DE C.V. 56) COMPAÑIA TELEVISORA HONDUREÑA, S.A. DE C.V. 57) CARLOS ALBERTO FIGUEROA TOME (SERFYS) 58) AVISTAR, S. DE R.L. DE C.V. 59) INVERSIONES CHALET, S.A. DE C.V. 60) PRIME IMPORTS, S.A. DE C.V. 61) MEDIOS UNIDOS S.A. DE C.V. 62) DISTRIBUCIONES UNIVERSALES S. A. DE C.V. (DIUNSA) 63) HUGO ROBERTO DERAS ANDRADE (DISPROINSA) 64) AUDIO VIDEO S.A. DE C.V. 65) CONSOLIDADO DE REPRESENTANTES Y ORGANISMOS COMERCIALES DE SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A. DE C.V. (CROCS) 66) MEDIOS PUBLICITARIOS S.A. DE C.V. 67) PERIODICOS Y REVISTAS, S.A. DE C.V. (LA TRIBUNA) 68) REDES Y TELECOMUNICACIONES, S. DE R.L. DE C.V. 69) ALFREDO DAVID ANDONIE LARA (CORTINA Y HOGAR) 70) PRODUCCIONES 504, S. DE R.L. DE C.V. 71) FELIPE ANTONIO GONZALEZ MADRID (NETWORK PLACE) 72) EXTREME PARTY, S. A 73) IMPRESOS HOREB, S. DE R.L. DE C.V. 74) IMAGEN ELECTRONICA, S.A. 75) RADIO EL MUNDO, S. DE R.L. 76) ORGANIZACION PUBLICITARIA, S.A. 77) VT PRODUCCIONES, S. DE R.L. 78) MOLINO HARINERO SULA, S.A. 79) NABIL ICTECH NENO 80) ENCUADERNACIÓN EL ARTE, S. DE R.L. DE C.V. 81) COMPAÑIA BROADCASTING CENTROAMERICANA, S.A DE C.V. (CBC) 82) CARMEN IBETH GUEVARA GONZALEZ 83) INVERSIONES Y SERVICIOS MEGA PLATINUM, S. DE R.L. 84) LESMAN ANIBAL MORAZAN REYES (RENACER INFORMATIVO) 85) INVERSIONES AVA, S. DE

R.L. Durante el periodo establecido para solicitar Aclaraciones y/o modificaciones al Pliego de Condiciones, se emitieron los siguientes documentos: Aclaraciones No. 1, con los que se despejaron algunos aspectos del proceso, dichos documentos se encuentran anexos a la presente acta. por lo que en fecha y hora establecidas se reunió la Comisión en pleno para efectuar la recepción y apertura de las ofertas.- De



*[Handwritten signature]*





## MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA

las sociedades mercantiles antes citadas, presento oferta únicamente la empresa DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS INDUSTRIALES (DISPROINSA), de la siguiente forma: presentó oferta para el lote 1 que se refiere al SERVICIO DE VIDEO Y AUDIO, por un valor de SETENTA Y SIETE MIL NOVENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON VEINTITRES CENTAVOS (L 77,099.23), por cada uno (1) de los tres (3) cabildos a celebrarse, según lo establecido en los Pliegos de Condiciones, por lo que ésta Comisión Evaluadora realizó la sumatoria de la oferta presentada para cada uno de los cabildos, teniendo como resultado una oferta total de DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE LEMPIRAS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (L 231,297.69) por los 3 cabildos; presentó garantía de mantenimiento de oferta consistente en FIANZA NUMERO 0101100252013033, emitida por SEGUROS CONTINENTAL S.A. por la cantidad de CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA LEMPIRAS EXACTOS (L 4,630.00), valor que cubre el 2% de la sumatoria total de la oferta para este Lote; por el lote 2 SERVICIO DE DECORACIÓN DE EVENTO presentó oferta por un valor de CINCO MIL CIENTO SEIS LEMPIRAS EXACTOS (L 5,106.00), por cada uno (1) de los tres (3) cabildos a celebrarse, según lo establecido en los Pliegos de Condiciones, por lo que ésta Comisión Evaluadora realizó la sumatoria de la oferta presentada para cada uno de los cabildos, teniendo como resultado una oferta total de QUINCE MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO LEMPIRAS EXACTOS (L 15,318.00), presentó garantía de mantenimiento de oferta consistente en CHEQUE CERTIFICADO NÚMERO 00000134, emitido por BANCO DEL PAÍS S.A. por la cantidad de SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO LEMPIRAS CON VEINTIUN CENTAVOS (L 788.21); valor que cubre el 2% de la sumatoria total de la oferta para este Lote; por el lote 3 ALIMENTACIÓN PARA PERSONAS presentó oferta por un valor de TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DIEZ LEMPIRAS CON CINCUENTA CENTAVOS (L 39,410.50) por cada uno (1) de los tres (3) cabildos a celebrarse, según lo establecido en los Pliegos de

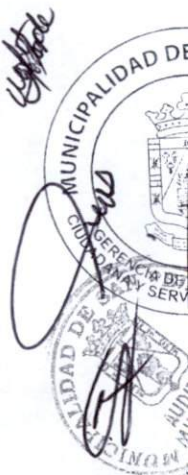
*Handwritten signature*





## MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA

Condiciones, por lo que ésta Comisión Evaluadora realizó la sumatoria de la oferta presentada para cada uno de los cabildos, teniendo como resultado una oferta total de CIENTO DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN LEMPIRAS CON CINCUENTA CENTAVOS (L 118,231.50), presentó garantía de mantenimiento de oferta consistente en FIANZA número 0101100251013034, emitido por SEGUROS CONTINENTAL S.A. por la cantidad de DOS MIL CUATROCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L 2,400.00); valor que cubre el 2% de la sumatoria total de la oferta para este Lote; por el lote 4 PAPELERÍA presentó oferta por un valor de MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON CINCUENTA CENTAVOS (L 1,897.50) por cada uno (1) de los tres (3) cabildos a celebrarse, según lo establecido en los Pliego de Condiciones, por lo que ésta Comisión Evaluadora realizó la sumatoria de la oferta presentada para cada uno de los cabildos, teniendo como resultado una oferta total de CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS LEMPIRAS CON CINCUENTA CENTAVOS (L 5,692.50), presentó garantía de mantenimiento de oferta consistente en CHEQUE CERTIFICADO NÚMERO 00000136, emitido por BANCO DEL PAÍS S.A. por la cantidad de CIENTO NOVENTA LEMPIRAS CON NOVENTA CENTAVOS (L 190.90); valor que cubre el 2% de la sumatoria total de la oferta para este Lote; por el lote 5 PUBLICACIÓN EN MEDIOS ESCRITOS DE TELECOMUNICACIÓN Y REDES SOCIALES, presentó oferta por un valor de NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS (L 9,545.00) por cada uno (1) de los tres (3) cabildos a celebrarse, según lo establecido en los Pliegos de Condiciones, por lo que ésta Comisión Evaluadora realizó la sumatoria de la oferta presentada para cada uno de los cabildos, teniendo como resultado una oferta total de VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO LEMPIRAS (L 28,635.00), presentó garantía de mantenimiento de oferta consistente en CHEQUE CERTIFICADO NÚMERO 00000132, emitido por BANCO DEL PAÍS S.A. por la cantidad de MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UNO CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (L 1,541.98) valor que cubre el 2%





## MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA

de la sumatoria total de la oferta para este Lote; ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS: En el análisis preliminar de la presentación de la oferta se consideraron los siguientes aspectos: La Oferta en sí y las Garantías de Mantenimiento de acuerdo a la evaluación y análisis de toda su documentación, y se ha podido verificar que **DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS INDUSTRIALES (DISPROINSA)** cumple con todos los requerimientos legales; con los requisitos técnicos, así como también con la disponibilidad de lo solicitado para cada uno de los lotes parte del proceso de licitación, todo de conformidad con lo enunciado en el Pliego de Condiciones, lo cual permitió la evaluación de su Oferta Económica misma que asciende a la cantidad de **CIENTO TREINTA Y TRES MIL CINCUENTA Y OCHO LEMPIRAS CON VEINTITRES CENTAVOS (L 133,058.23)** por cada uno (1) de los tres (3) cabildos a celebrarse, a lo que esta comisión realizó la sumatoria por los tres cabildos, haciendo un total de oferta de **TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (L 399,174.69)**, dicho valor resulta menor en comparación a la asignación presupuestaria establecida para este proceso que es de **CUATROCIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L 400,000.00)**, según consta en documento emitido por la Dirección Técnica de Presupuesto en fecha catorce (14) de julio del dos mil veintitres (2023); CONCLUSIONES: Habiendo constatado que la oferta presentada por la empresa **DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS INDUSTRIALES (DISPROINSA)** cumple con todo lo demandado para la contratación que nos ocupa, esta Comisión, con fundamento en los Artículos 51 y 52 de la Ley de Contratación del Estado, **RECOMIENDA** a la Corporación Municipal de San Pedro Sula lo siguiente: **PRIMERO: ADJUDICAR** el proceso de **LICITACIÓN PRIVADA POR LOTES MSPS-PRIV/GPCSC-02/2023 "SUMINISTRO DE SERVICIOS PARA EL PROGRAMA DE CABILDOS ABIERTOS"** a la empresa **DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS INDUSTRIALES**, por un monto de **CIENTO TREINTA Y TRES MIL CINCUENTA Y**





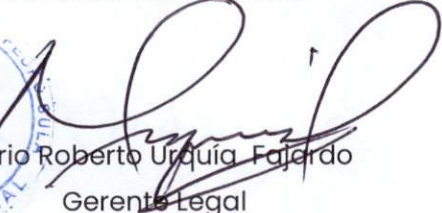
# MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA

OCHO LEMPIRAS CON VEINTITRES CENTAVOS (L 133,058.23), por cada uno (1) de los tres (3) cabildos a celebrarse, haciendo un monto totalizado de TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (L 399,174.69), valor que está cubierto por la Disponibilidad Presupuestaria correspondiente. Dicha recomendación se efectúa en virtud de así convenir a los intereses Municipales. **SEGUNDO:** Solicitar a la Empresa favorecida presentar, previo a la orden de inicio del Contrato, la Garantía de Cumplimiento por un valor del QUINCE POR CIENTO (15%), del monto total de la oferta presentada. Habiendo cumplido con la misión que nos fuera encomendada, firmamos para constancia y demás fines pertinentes la presente Acta de Recomendación de Adjudicación en el mismo lugar y fecha siendo las cuatro con cincuenta minutos de la tarde (4:50 p.m.)

-----ÚLTIMA LÍNEA-----

  
 Tupac Amara Pachilla  
 Gerente de Participación Ciudadana y Servicios Comunitarios

  
 Wendy Hernández  
 Administradora de la Gerencia de Participación Ciudadana y Servicios Comunitarios

  
 Mario Roberto Urquía Fajardo  
 Gerente Legal

  
 Oscar Rolando Valle Villeda  
 Auditor Interno